



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

CG- 1574

Bogotá D.C.
19 de Junio de 2007

Doctor
JOSÉ VICENTE ALONSO
Departamento Comercial
ARDISEL MUEBLES
Carrera 30 No. 27-53 Sur
PBX. 2035547 Fax. 7200825
Bogotá, D.C.

REF: Licitación pública No. 02 de 2007.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas el día 19 de junio de 2007 vía fax, relacionada con la licitación pública No. 02 de 2007, cuyo objeto consiste en seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la adquisición de sillas ergonómicas, con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de condiciones, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN.

“Cordialmente me permito solicitar sea RECONSIDERADA Y ANALIZADA la exigencia del nivel de endeudamiento que ustedes están exigiendo (40%) con el fin de dar una mayor participación a la Industria Nacional, solicito por tal razón, que el nivel de endeudamiento este en un rango del 50 al 60%.”

RESPUESTA:

Al respecto me permito transcribir el concepto dado por el Grupo Financiero: *“Una vez analizadas las condiciones que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo exige en la licitación, las cuales cubren aspectos técnicos, económicos, jurídicos, financieros, etc., se ratifica la exigencia de un indicador de endeudamiento inferior al 40%.”*

Con un indicador de estas características el Ministerio considera que las firmas participantes con las cuales se seleccionará la licitación en comento, podrán ofrecer las mejores condiciones para la adquisición de sillas ergonómicas, cuya capacidad financiera será evaluada teniendo en cuenta todos los aspectos exigidos además de los indicadores financieros, los cuales son calculados con las cifras plasmadas en los Estados Financieros y



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

analizados integralmente con sus Notas Explicativas, el Dictamen del Revisor Fiscal, la Declaración de Renta, etc.”

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

Aristides.